

OBJETIVO:	Fomentar el Control Social Participativo para que a través de la conformación de comités de veeduría ciudadana se ejerza vigilancia y control a los recursos del Estado y a la gestión pública en todos sus ámbitos que se adelante en la respectiva localidad, de conformidad con los parámetros y términos establecidos en la normatividad legal vigente. Lo anterior, con el fin de prevenir posibles detrimentos en contra del estado a través del mecanismo de la participación ciudadana.
ALCANCE:	Inicia con la identificación de necesidades de control social en los diferentes municipios del Departamento del Huila y finaliza con el análisis de los resultados obtenidos (cumplimiento –medición de impacto – entre otros). El procedimiento incluye la programación y preparación de las capacitaciones en los respectivos municipios, el apoyo a la conformación y el seguimiento de los comités de veeduría ciudadana, la capacitación en temas específicos a los veedores, líderes comunitarios y comunidad en general y/o la realización de audiencias públicas.
RESPONSABLE:	Jefe de Oficina de Participación Ciudadana
MARCO LEGAL:	Constitución Política de Colombia (1991), Ley 850 de 2003 – Reglamentación de las Veedurías Ciudadanas, Ley 190 de 1995 – Estatuto Anticorrupción, Ley 80 de 1993 y sus respectivos Decretos Reglamentarios, Ley 136 de 1994 – Estatuto Municipal, Ley 142 de 1994 – Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 134 de 1994 – Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 100 de 1993 y Ley 1122 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios- Seguridad Social, Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, Ley 99 de 1993 – Medio Ambiente, Ley 152 de 1994 – Planes de Desarrollo, Ley 715 de 2001 - Sistema General de Participaciones, Ley 388 de 1997 – Plan de Ordenamiento Territorial, Ley 489 de 1998 – Modernización del Estado.
CONDICIONES GENERALES:	<p>Los parámetros de revisión y análisis deben contemplar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios con mayor número de quejas y denuncias ciudadanas • Solicitudes de capacitación en control social, presentadas por los ciudadanos. • Municipios que no han sido objeto de capacitación en control social. • Actividades contenidas en el Plan de Acción de la Oficina de Participación Ciudadana. • Programación de visitas por parte de la red de controladores. • Resultados de la evaluación de impacto y cumplimiento. <p>La Contraloría Departamental del Huila puede apoyar y asesorar la conformación de los Comités de Veeduría Ciudadana que considere necesarios crear en el respectivo municipio, cuando no exista comité de veeduría o cuando los miembros del comité de veeduría constituido de común acuerdo determinan su reestructuración o modificación, o a solicitud de la ciudadanía asistente a los eventos de capacitación. De igual forma, esta necesidad puede ser detectada en el momento del desarrollo de las capacitaciones, teniendo en cuenta lo expuesto por los participantes.</p> <p>Para las Audiencias Públicas se coordina la Convocatoria con los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, Veedores Ciudadanos, Líderes Cívicos y Comunales y ciudadanía en general – definición del lugar donde se va a realizar la Audiencia Pública - disposición de elementos de ayudas audiovisuales para proyectar los informes sobre la rendición de cuentas a la comunidad por parte del Gobierno municipal.</p>

DESARROLLO

No.	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	Capacitaciones de Control Fiscal Participativo realizadas durante la vigencia anterior	Revisar y analizar la información teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las condiciones generales	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Necesidades identificadas relacionadas con el Control Fiscal Participativo	Esta actividad deberá realizarse durante los primeros tres (3) meses de cada vigencia

No.	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL / OBSERVACIONES
2	Necesidades identificadas relacionadas con el Control Fiscal Participativo	Elaborar el Plan General de Control Fiscal Participativo para la vigencia	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo	X
3	D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo	Presentar el Plan General de Capacitación en Control Fiscal Participativo al Comité de Dirección y Planeación para su respectiva revisión y aprobación.	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana	D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo Aprobado A02-F01 Acta de Reunión	X
4	D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo Aprobado A02-F01 Acta de Reunión Solicitud de Reestructuración o modificación de Comites de Veeduría Ciudadana Informes de Rendición de Cuentas	Realizar los talleres, foros y seminarios. Apoyar y asesorar la conformación de veedurías ciudadanas. Realización de cada Audiencia Pública teniendo en cuenta la convocatoria y los aspectos logísticos.	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Formato D03.02-F02 Registro de Participantes	Establecer comunicación con los Alcaldes, Personeros Municipales con el fin de coordinar los aspectos logísticos necesarios para la realización de cada foro, seminario, taller o audiencia.
5	Realización de Audiencias, Foros, Seminarios o Talleres	Aplicar encuesta para medir el grado de satisfacción de los clientes con la capacitación dada por la Contraloría Departamental del Huila.	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Aplicar el Formato D03.02-F03 Encuesta Evaluación del Evento	X
6	Formato D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo Formato D03.02-F02 Registro de Participantes Formato D03.02-F03 Encuesta Evaluación del Evento	Revisar los registros generados como resultado del desarrollo de las actividades del Plan General de Control Fiscal Participativo, para verificar el cumplimiento de las acciones programadas durante cada vigencia. Consolidar los resultados de las encuestas aplicadas.	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Formato D03.02-F04 Tabulación Resultados Evaluación Evento	Esta revisión deberá efectuarse durante los primeros veinte (20) días del mes de Enero de cada vigencia. El informe Medición de Satisfacción debe realizarse en forma semestral con un acumulado anual.
7	Formato D03.02-F04 Tabulación Resultados Evaluación Evento Problemas, riesgos encontrados, resultados obtenidos y recomendaciones para vigencias futuras	Elaborar el Informe de Gestión de Control Fiscal Participativo; dicho Informe se presentará al Contralor para los fines pertinentes.	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Informe de Gestión de la Oficina de Participación Ciudadana.	X
8	Oportunidades de Mejora	Coordinar y hacer Seguimiento a la Implementación de Acciones de Mejora	Jefe y Funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana	Acciones de Mejora Implementadas	N/A

No.	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL / OBSERVACIONES
REGISTROS					
D03.02-F01 Plan General de Control Fiscal Participativo D03.02-F02 Registro de Participantes D03.02-F03 Encuesta Evaluación del Evento D03.02-F04 Tabulación Resultados Evaluación Evento					
INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN: 6		FECHA: 27/12/2013	CÓDIGO: D03.02	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN: Actualización del documento de acuerdo a las normas legales y necesidades de la entidad.	
DEFINICIONES:					
Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.					
ELABORÓ			APROBÓ		
Nombre: Luis Carlos Díaz Castillo			Nombre: Sergio Ramírez Rodríguez		
Cargo: Coordinador S.G.C.			Cargo: Gerente S.G.C.		
Firma:			Firma:		